



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 182-2010 – MPH/A.

Ayacucho, 14 de abril del 2010.

VISTO:

El informe N° 173 – 2010 – MPH/14.15 de fecha 13 de abril de 2010 de la Unidad de Presupuesto, Planes y Programas y la Ordenanza Municipal N° 007 – 2010 – MPH /A, de fecha 18 de marzo de 2010, donde establece la necesidad de conformar un Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2011, mediante Resolución de Alcaldía, que se responsabilice de manera especializada y permanente la organización del proceso, y;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411; y en cumplimiento a la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 en concordancia con el Decreto Supremo N° 142 – 2009 – EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y la Resolución Directoral N° 007 – 2010 – EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001 2010 EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado el día 10 de abril de 2010;

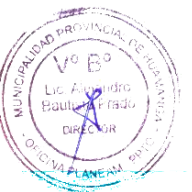
Que, de acuerdo al Instructivo pre citado, establece que el Equipo Técnico tiene la misión de brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos y presenta la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica financiera;

Que, estando las consideraciones expuestas y en mérito a las atribuciones conferidas por el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2011, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios y trabajadores:

- CPC. Dionisio Fenorio Campos – Gerente Municipal.
- Lic. Alejandro Bautista Prado – Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- CPC. Jesús Alberto Cavero Hernando – Gerente de Desarrollo Social.
- Ing. Raúl Fernando Morales Arancibia – Gerente de Transportes.
- Ing. Julio Sulca Ayme – Gerente de Servicios Públicos.
- CPC. Rayda Palomino Villagaray – Jefe Unidad Presupuesto, Planes y Programas.
- Econ. Dany Raúl Barrientos Moreira – Jefe de Unidad de Programación e Inversiones.
- Prof. Nahun Orellana Gutiérrez – Jefe de Unidad de Imagen institucional.
- Ing. Lino David Cotrado Cruz – Subgerente de Obras Urbana y Rural.
- Ing. Mirko Pérez Vallejo – Subgerente de Formulación de Proyectos.
- Bach. Rosita Ayala Huayhualla – Subgerente de Participación Vecinal.
- Ing° Alcides Sinchitullo Rojas – Subgerente de Desarrollo Económico.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

- Ing° Luis Felipe García Godos Ochoa – Planificador de la Unidad de Presupuesto Planes y Programas.
- Bach. Ana María Vilca Ayala – Residente del proyecto Fortalecimiento Institucional en Procesos de Buen Gobierno y Participación Democrática en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el siguiente cronograma del proceso del presupuesto participativo del año fiscal 2011.

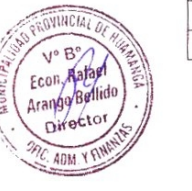
N°	ACTIVIDADES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
01	PREPARACIÓN					
	Aprobación y difusión de la Ordenanza	18				
	Conformación del Equipo Técnico		14			
	Preparación del cronograma de capacitación.	18				
	Preparación de materiales para talleres.	01-31				
	Invitación para la participación en el proceso.	18 -31	1-30	1-31	1-30	
	Convocatoria pública		1-30	1-31	1-30	
	Acciones de Capacitación		22	06		
	Inscripción de agentes participantes (Oficina de Participación Vecinal).		1-30	1-31	1-30	
02	CONCERTACIÓN					
	Elaboración y aprobación del plan de actividades.		14			
	Informe de Rendición de Cuentas y Plan de Desarrollo Concertado (Taller de Lanzamiento del PP 2011).			07		
	Taller de diagnóstico y talleres descentralizados Norte, Sur, Oeste, Este, Centro).			8,15 22,28,29		
	Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución (Taller Central Provincia y Distrito)				04,05	
	Identificación de proyectos.				7-11	
	Evaluación técnica de proyectos.				14-24	
	Priorización de proyectos (Taller Central Provincia de Huamanga y Distrito de Ayacucho).				25,26	
03	COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.					
	Reunión de coordinación Gobierno Regional y Alcaldes.			7	11	
04	FORMALIZACIÓN					
	Formalización de acuerdos y compromisos.				25,26	
	Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos.					15

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la **COORDINACIÓN TÉCNICA** a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, para el cumplimiento del presente acto Resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que todas las áreas de la Municipalidad Provincial de Huamanga brinden las facilidades del caso al Equipo Técnico, con la finalidad de garantizar el desarrollo de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los integrantes del Equipo Técnico, estructuras orgánicas e instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.





Arq. GERMAN'S MARIBEL CHUCHÓN
ALCALDE